EXP - DGME - 21293 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el día 30 de diciembre de 2.024 son vísperas de las **celebraciones de Año Nuevo**;

CONSIDERANDO:

Que dicha festividad es tradicionalmente celebrada en el seno de las familias;

Que numerosos empleados deben trasladarse desde y hacia los lugares de residencia de sus respectivas familias, tanto dentro de la provincia como en otras regiones del país;

Que la presente medida tiene por objeto facilitar la integración y reunión de todas las familias en tan importantes festividades;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- **Declarar asueto para todo el personal de la Universidad Nacional de Tucumán el día 30 de diciembre de 2.024**, por los motivos expresados en la presente resolución. -

ARTICULO 2º.- Las Facultades, Escuelas y Secretarías de la Administración Central deberán asegurar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas programadas para el día 30 a fin de garantizar el calendario académico, concursos, procesos licitatorios y/o actividades culturales en curso. -

ARTICULO 3º.- La Administración Central y las distintas Unidades Académicas deberán prever el personal de guardia necesario, así como las medidas que estimen pertinentes a fin de asegurar los servicios esenciales. -

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 20342 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 26/12/2024 13:40:19
Cargado por: Maria Elena Gomez Bello

Sistema: sudocu
Fecha: 27/12/2024 08:30:50
Autorizado por: José Hugo Saab

Autorizado por: Sergio Jose Pagani
Rectorado
RECTOR
27/12/2024 09:07:03